

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 3 DE DICIEMBRE DE 1824

SAN FRANCISCO XAVIER.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la compañía de Jesus

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 7 h. 5, y se oculta á las 4 h. 55'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	30, 0, 42	62, 0	E.	Celag. gruesa
A las 12 del dia.....	30, 0, 16.	64, 0	ESE.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 50.	63, 5	SO.	Despejado.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Bajamar á las 5 h. 50' mad. 2.ª Bajamar á las 6 h. 14' tard.
1.ª Altamar á las 12 h. 2' mañ 2.ª Altamar á las 12 h. 24' noch.

Ayer 1.º de Diciembre llegó á esta ciudad, por segunda vez, el Exmo. Sr. D. Juan Downie, segundo Cabo general de los cuatro reinos de Andalucía è Inspector general en comision de su Milicia Realista Es imponderable lo que ha trabajado y esmerado el referido Exmo. Señor para formar y organizar dichos cuerpos, los que, con satisfaccion y regocijo de los amantes del Altar y del Trono, ascienden en el día, gracias al trabajo y vigilancias del celosísimo Inspector, à once batallones de infanteria y diez tercios de caballeria, equivalentes à tres escuadrones.

Las órdenes siguientes publicadas por S. E. manifiestan lo que queda dicho, y la elocuencia y verdadero patriotismo, al par de la persuasiva, con que están escritas es de esperar sirvan de estímulo à los habitantes de esta culta ciudad para correr á alistarse en unos cuerpos en que tantas esperanzas tiene fundadas la España.

Orden del 29 de Noviembre de 1824.

Organizacion de Realistas de Andalucía. — Habitantes de Andalucía.

=Los verdaderos amantes del Altar, del Trono y del Estado se regocijarán conmigo cuando les anuncie que en la Comisión que me ha sido conferida por el Rey N. Sr. para la organización de los cuerpos de Voluntarios Realistas; entré en la Provincia de Cádiz cuarenta días hace y ya están formados once batallones de infantería y diez tercios de Caballería igual á tres escuadrones; siendo la fuerza de cada batallón de cuatro compañías igual uno con otro de 200 hombres: y por la planta, impulso y disposiciones dadas por mí en unión con los Ayuntamientos me inspira la mas justa confianza que en todo el mes que viene se aumentará el número á lo menos en una tercera parte: y casi todos los pueblos están á porfía de una honrosa émulación, á quien será el primero en volar á la invitación de su Rey, y demostrar á la faz del mundo su fidelidad en esta ocasión.

La Isla Gaditana no está incluida en esta organización: solo llegué á ella el 14 de este mes, y me ocupé dos días en ver á las autoridades para allanar las dificultades que se le ofrecieran en esta empresa, dejando á su Exmo. Ayuntamiento un oficio de instrucciones (que acompaño) dandoles de término hasta el primero de Diciembre en que dicha corporación me ofreció presentarme el fruto de sus trabajos. Y ¿qué no hay que espeaar de una corporación tan llena de buen celo como ilustración, y de la Capital de la Provincia en vista de que todos sus pueblos han dado un ejemplo digno de imitar? ¿Y los habitantes de la ilustre Ciudad de Cádiz, que tan repetidos y heroicos servicios tiene prestados á sus Soberanos en otros tiempos, dejarán de cumplir como deben en esta ocasión y demostrar que aunque su suelo fué el teatro de desgracias en estos últimos años, ha sido promovido por los *Huespedes* y no por sus habitantes cuya gran mayoría conserva fidelidad á su Rey?

El pueblo Español, de carácter sóbrio y juicioso, está mas que cansado de revoluciones; y ahora va á dar á la Europa entera pruebas de sus deseos, de ahogar semejante espíritu promovido por ambiciosos, que bajo la especiosa protesta de libertad llevaban á su Nación al precipicio de la anarquía (que es el despotismo mas temible) cuyas funestas resultas hemos visto en Francia pocos años hace, y los de esta Provincia que han sido mas contaminados, acaban de dar las convincentes que conservan su lealtad, y lo único que falta es rectitud y energia en las autoridades municipales. Las proclamas dirigidas á otros tantos de los primeros pueblos de estos distritos convencerán al incrédulo, y cuando yo añado que á las 24 horas de haberse las publicado tenían filiado medio batallón en cada uno. Sí; solo falta dirección para lograr la paz, unión y prosperidad en esta Nación tan generosa como heroica.

Los comandantes de batallón de todos los pueblos en que se hallen organizados me remitirán un estado de su fuerza con espresión

de los armados y vestidos, que deberán llegar à este Cuartel general para el dia 10 del próximo Diciembre. Y los Ayuntamientos de los pueblos en que no haya yo llegado todavia, les comprende bajo rigurosa responsabilidad tambien dicha orden para llevarla à debido efecto.

VOLUNTARIOS: os reitero, exorto y **OS MANDO:** disciplina, subordinacion y respeto à las autoridades: acordaos que vnestras armas os las han depositado para defender à vuestro Rey y su Gobierno; no para insultar à vuestros semejantes. Aprovechad los dias de fiesta que son de vuestros ejercicios para ir unidos à misa, que es el ejemplo mas caracteristico de Españoles, y mas edificante que los cafes de los tragalistas.

¡Qué cuadro tan interesante para la Nacion que la pequeña Provincia de Cádiz presente para el dia próximo de Reyes sobre las riberas del Guadalquivir un Simulacro de mas de 3.000 realistas, armados y equipados brillantemente!

Rectitud, energia, buena fé y union en las autoridades municipales, y promete verificarlo vuestro Segundo Comandante general = Juan Downie. = *Cuartel general del Puerto de Santa Maria 29 de Noviembre de 1824.*

Oficio à que se refiere la orden anterior.

Organizacion de realistas de Andalucia. = Segunda comandancia general de Andalucia. = Exmo. Sr. = En el largo circuito que me corresponde de las Provincias de Sevilla y Cadiz en la comision que el Gobierno de S. M. ha puesto à mi cuidado de la organizacion y fomento de los cuerpos Realistas de ambas Provincias: por mis disposiciones anticipadas llegué à esta plaza de paso antes de ayer con animo de ver y conferenciar personalmente con el Exmo. Ayuntamiento y otras autoridades, y allanar en cuanto fuese posible las dificultades que se le hubiesen ofrecido en esta grande empresa, y confieso que me ha escitado admiracion el ver que una ciudad de una poblacion de 60000 almas, con un Ayuntamiento tan lleno de ilustracion, como de amor, buen celo y adhesion al mejor de los Reyes, sea tan corto el número de filiados, como 60 individuos, lo que atribuyo no à la falta de los mejores deseos del Ayuntamiento para asegundar los de S. M., sino el acierto en establecer el modo de explorar la voluntad de los fieles entre sus habitantes, segun está prevenido por la última Real orden de S. M. circulada en todos los pueblos (cuya copia incluyo) con tal politica; que cñiéndose en un todo à dicha Real orden, puedan llenar las filiaciones de los fieles vasallos que quieran corresponde à la invitacion de S. M. en esta crisis, y reconcilie al mismo tiempo sin comprometer la alta dignidad que corresponde al Gobierno del Rey N. S., quanto que dicha invitacion llevada al efecto en lo ejecutivo, sin obligar à ninguno salga de su espontanea voluntad que es el ànimo de S. M. en esta apelacion. A otro motivo atribuyo los pocos pro-

gresos en esta plaza. Nadie ignora las escenas trágicas y horrorosas que han pasado dentro de sus murallas en estos desgraciados últimos años, y no hay un español que no desee verlos borrados de su historia, siendo el foco y cuartel general de estos espíritus perversos e inquietos que solo pueden vivir en medio de revoluciones, y por consecuencia sus habitantes espuestos á mayores compromisos como cuando muchos de sus hijos se unieron á las filas de los llamados Locales Voluntarios: á estos no alcanzan mis facultades admitir ni uno, y en mi comision se han ofrecido muchos casos en los pueblos: los que han servido en los Locales forzados ó llamados por la ley es muy distinto: el mero acto de la fuerza quita la voluntad propia; y si concurren en los individuos que fueron alistados bajo estas circunstancias las cualidades que espresa la referida Real orden, desde luego pueden ser admitidos, certificadas sus buenas cualidades moral y politica por el Ayuntamiento y Curas párrocos, y sujetos ademas á los informes escrupulosos que haré de todos ellos el día que pase la primera revista.

Escusado es estenderme sobre el modo de llevar estas formalidades y objetos tan importantes á debido efecto con enerjia y acierto, al mismo tiempo que con la delicadeza y tino que exige; pues en las largas conferencias que he tenido el honor de celebrar con V. E. les he dejado detallado y esplicado mi modo de pensar sobre estos puntos importantisimos, y á V. E. tan perfectamente penetrado que con su mayor talento y alcances no tengo nada que añadir: pero para demostrar la rapidez y acierto con que he dejado organizados los Cuerpos de Realistas en los seis pueblos de los puntos inmediatos, sin contar con la Isla ni Cadiz, tengo el honor de incluir á V. E. copia de las órdenes del día impresas fechas 1, 2 y 7 de este mes que he circularado despues de organizados en los pueblos que en las mismas se espresan; y por ellas ven los pasos que he tomado que convendria V. E. los adeptasen; y por lo que pueda influir les recomiendo las hiciesen reimprimir y circular en esta ciudad, con particularidad la del 7: y en esta parte debo añadir que por las disposiciones dadas y la cordial ayuda de los Ayuntamientos de todos sus pueblos, me ha inspirado la mas justa confianza que sobre las riberas del Guadalete tendré el gozo de ver reunida, brillantemente equipada y armada para el próximo día de Reyes, una division de 2^o hombres dignos defensores del Altar, del Trono y del Estado.

V. E. me indicó sus deseos de que me dirigiese yo á este pueblo con una allocucion ó proclama: siento no poder complacerlos pues este día para mí no ha llegado; pero si compete á V. E. como la autoridad constituida y sus legitimos representantes; pues en el actual adelanto de su filiacion hallo incompatible con la alta autoridad y decoro de S. M. y mi comision, dirigirme á los habitantes de una

ciudad de tan numerosa poblacion, hasta que su corporacion municipal me presente una lista de sus hijos en numero suficiente para organizar lo ménos un batallon completo; en cuyo caso dirijiré toda mi energia y esfuerzos por todos medios á su fomento hasta poner una fuerza respetable de Realistas en la Isla Gaditana, que harán honor á sus habitantes, y destierren de su suelo el espiritu de anarquía.

Mañana seguiré mi marcha para los pueblos de este distrito y regresaré á esta ciudad para el primero de Diciembre, en cuyo dia reunido en sus casas Capitulares, espero y confio que los estados de adelantos en sus trabajos me proporcionarán el dulce placer de dar cuenta á S. M. que el celo activo del Exmo. Ayuntamiento de la ciudad de Cadiz, para llenar sus Reales intenciones y deseos, solo pueden compararse con su alta ilustracion.

Para los efectos que quedan indicados les remito modelos de los estados nominales, propuestas de oficiales &c., siendo todo cuanto tengo que decir por ahora á V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Cadiz 14 de Noviembre de 1824. = Juan Downie, = Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Cadiz.

Habitantes de Medina Sidonia.

Me isongeaba ciertamente que el zelo y amor del Ayuntamiento de esta ciudad por el mejor servicio del Rey N. S. en la formacion del cuerpo de Voluntarios Realistas, tendria pronto los estados, filiaciones, noticias y demas que anticipadamente le tenia prevenido para mi llegada; pero he visto con asombro que su apatia ha escedido en mucho aun á la de Vejer, en cumplir las órdenes de S. M., las del Excmo. Sr. capitan general de esta provincia, y las mias: pues no solo no tenia hecho trabajo alguno, sino que se vé claramente su indolencia en el cortísimo número de Voluntarios Realistas que habia fijado, cuando en el corto espacio de mi permanencia en ésta se ha ya duplicado.

Mi tiempo es corto, y por lo tanto solo me limito á reproducir lo mismo que en el dia de ayer espuse á los habitantes de Vejer, confiado en que segun el principio que han dado los de Medina, podré contar con la satisfaccion de ver en la tardé del dia de mañana, que es mi marcha, un número de fieles defensores del Rey, capaz de formar medio batallon.

La alocucion á los habitantes de Vejer es la siguiente.

En seguimiento de la comision importante, que me ha sido concedida por el Rey N. S., para la organizacion y fomento de los cuerpos de Voluntarios Realistas de la provincia, he visto con el mayor sentimiento á mi llegada hoy á esta villa el ningun cumplimiento que ha dado vuestro Ayuntamiento á las repetidas Reales órdenes de S. M., las del Excmo. Sr. capitan general de Andalucía, y las mias, para llevar á efecto su Real voluntad, ó mas bien afianzar vuestra seguridad individual.

Testigos de vista muy próximos habéis sido de las desgraciadas escenas de Tarifa, por un cuadrilla de vuestros hermanos desnaturalizados, que aun existen bajo las banderas de la anarquía. Y ¿esperaréis, imitando la indolencia y desidia reprehensible de vuestras autoridades municipales, que se repitan en vuestros boesiguales sucesos?

Despertad de vuestro letargo. Sed dignos del nombre español celebrado en el Orbe entero por su caracter firme, y leal á sus Soberanos, y á sí mismos.

Muy fácil me es dar cuenta al gobierno del estado actual en que os encuentro, y seguir adelante mi comision, pero como mi norte es el interés del Rey N. S; y no dejar un paso por dar para atraer todo cuanto pueda á la union, que exige tanto la actual crisis, he resuelto mover á vuestro Ayuntamiento para que pase esta misma noche invitaciones individuales á todas las personas del pueblo, cuya conducta moral y política merezca su confianza, para que se presenten en todo el dia de mañana á alistarse en la Salas Capitulares, ó á continuacion de la invitacion (que será por escrito) espongan el motivo para no hacerlo, de modo que en ningun tiempo padezca su opinion. Estos son los términos de no obligar á ninguno (pues no es este el ánimo de nuestro amado Rey) y el modo y medio mas eficaz y dedicado de explorar la voluntad del pueblo.

Mi comision me obliga á marchar de aquí mañana, y he dado á vuestro Ayuntamiento el término de tres dias para que pase una comision á Medina Sidonia á presentarme los estados prevenidos, con los adelantos que produzca el resultado de este paso.

Habitantes de Vejer. Cuando todo el objeto de vuestro amor os llama; dejárcis pasar estos momentos con apatía? ¿Con estímulos tan sagrados, y viendo que todos los pueblos circunvecinos vuelan á las filas Realistas, el amor propio siquiera no se os pone en movimiento?

Me hallo convencido que vuestro Ayuntamiento está animado de los mejores deseos, aunque la verdad me obliga á decir no ha caido en el acierto en esta ocasion.

El Rey protege á sus Realistas; si no, ved los privilegios concedidos á los valientes de Madrid.

Viva el Rey y su Real familia. Vivan los pueblos fieles, y las autoridades que saben sacar el partido que pueden y deben de ellos.

Estos son los móviles que animan al Organizador de los cuerpos de Voluntarios Realistas de Andalucía, y su segundo comandante general.

Habitantes de Medina Sidonia: esto es lo que dije á los de Vejer y ahora lo ratifico con vosotros con toda la fuerza y energia que ha podido suministrarme el lenguaje. Mi mayor satisfaccion es hacer

justicia à las autoridades municipales, que lo merezcan, en mis partes à la superioridad; pero cuando las encuentro torcidas se tambien enderezarlas. Medina Sidonia 22 de Noviembre de 1824.— El segundo comandante general de Andalucía—Juan Downie.

Organizacion de Voluntarios Realistas de Andalucía.

Habitantes de Arcos de la Frontera.—Si vuestro Ayuntamiento no ha dado el cumplimiento que debia à las órdenes de S. M., las del Exmo. Sr. Capitan general de esta Provincia, y las mias, con el impulso eléctrico que corresponde, yo lo hago: esta Ciudad, celebrada por su amor à sus Reyes, y siempre pronta para hacer cualquier sacrificio; se negará ahora à la invitacion de S. M. (Q. D. G.)? Cuando su propio interes os llama mas que el del Soberano; no teneis amor propio siquiera? Volved los ojos à todos los demas Pueblos, y vereis cuan atras queda el vuestro.

Bornos, vuestro circunvecino pueblo, con menos de la tercera parte de vuestra poblacion me ha presentado ya estados en este momento en debida forma de un número de individuos filiados segun los modelos prevenidos, competente para formar medio Batallon completo, sin necesitar de otro impulso que la obediencia à las órdenes que à la par de Arcos se le han comunicado: el Ayuntamiento de la antigua y celebrada Ciudad de Arcos à mi llegada esta noche, me ha presentado una lista sencilla de solo treinta individuos, y sin las calificaciones prevenidas. ¿Y por qué hay tan inmensa desproporeion en estos dos pueblos tan inmediatos con poblacion tan desigual? Es que la Corporacion Municipal de Bornos queria, y sabia cumplir con su obligacion, y abrazar los deseos de su Rey en esta ocasion.

Arcos de la Frontera ha sido el teatro de las primeras escenas de los infortunios de la Nacion en la desgraciada época pasada; y aunque entre sus habitantes pueden existir individuos todavia tan alucinados, que las deseen ver renovadas; cuan poco conocen aquellos su verdadero interes, el de nuestro Rey, Religion y Estado! Me consta la gran mayoría de sus habitantes; aman à su Rey, y suspiran ocasion de probar su fidelidad. El dia es llegado; asi mañana volad à vuestras Casas Consistoriales à alistaros en las filas Realistas. Mi marcha es pasado mañana, y deseo que vosotros me proporcioneis antes el número competente para la organizacion de un Batallon, de que tendré el mayor gusto en dar cuenta al Rey N. Sr. que Arcos se portó en esta ocasion como debe, y que tambien la crisis actual exige tanto para la seguridad propia, como para el bien general, pues entònces desaparecerán de sus inmediaciones estas cuadrillas de ladrones que diariamente están cometiendo mil excesos en desdoro del pueblo; y bajo cuya capa se ocultan los anarquistas.

En la plaza del Rey al lado de esta, serán colocadas copias de mis proclamas dirigidas à otros pueblos, por las cuales vereis los rá-

pidos progresos de los Realistas, y la alta justicia que hago à las dignas Autoridades que la han merecido; al mismo tiempo que la reprehension que corresponde à otras por su torpeza, apatía ó ineptitud. Sobre esto último llamo vuestra atencion hácia la Ciudad de Medina Sidonia. Las Autoridades de Arcos han faltado aun mas, y les es aplicable en toda su fuerza aquella reprehension.

Habitantes de Arcos: mañana confio que dareis pruebas de vuestra sinceridad. Los muchos vivas al Rey N. Sr. con que fué celebrada mi llegada à vuestra Ciudad esta noche por un concurso tan grande, confieso ha sido para mí sumamente grato: pero mas lo será acompañados el corazón à los labios: obras son amores..... vuestro Segundo Comandante General de Andalucía = Juan Downie. = Arcos de la Frontera 24 de Noviembre de 1824.

Organizacion de Voluntarios Realistas de Andalucía.

LEBRIJANOS: En cumplimiento de mi comision, conferida por el Rey N. S. para la formacion de cuerpos Realistas en Andalucía, habrá como cosa de un mes que por primera vez visité esta villa, y tanto como fué el disgusto que entonces tuve, tanto mas es ahora el placer y gozo que experimento. Entonces su Ayuntamiento dormido, no habia dado ningun cumplimiento à las órdenes del Rey, ni à las mias sobre este importante asunto; ahora todo está despierto, el pueblo en actitud, votando à las filas Realistas, y el Ayuntamiento cumpliendo con su obligacion. En justicia debo decir que el motivo de la anterior apatía dimanaba de la influencia que tenia sobre su Ayuntamiento un agregado de su Secretaria, célebre en los dias de la anarquía como uno de sus primeros figurantes, que al instante hice lo de pusiesen.

¡Lebrijanos! Los mil vivas al Rey, con que he sido recibido y saludado esta tarde desde la mitad del camino de Arcos, por cincuenta y tantos de vuestros honrados labradores, y sus hijos, filiados ya en su caballería Realista, dá buena prueba de vuestros principios é inspira la plena confianza que S. M. puede esperar de Lebrija, tan leal como religiosa.

Mañana dejaré organizada tanto la caballería, como la infantería, y nombraré oficiales, (sujetos à la aprobacion de S. M.) dignos de mandarlos, y del nombre Realista.

Pronto, os aseguro, estareis brillantemente vestidos y armados, y confio tanto en vuestra disciplina y obediencia à las autoridades, que dé Lebrija un ejemplo à sus convecinos de su juiciosa y firme conducta tanto política como moral: reiterando de corazón *viva el Rey*, con vuestro segundo comandante general de Andalucía = Juan Downie. = Lebrija 26 de Noviembre à las 9 de la noche.

Lebrija 26 de Noviembre de 1824.

Esta villa, que en el tenebroso tiempo de la disolucion social se

hizo estimable y prodijosa en toda la Provincia por su fidelidad al Rey N. S. , odio al sistema revolucionario y firme adhesion à ideas monarquicas y religiosas acaba de felicitarse por la llegada del incansable comandante D. Juan Downie , encargado en la organizacion de voluntarios Realistas de esta floreciente parte de la peninsula. En su primera venida à esta villa encontró los trabajos sobre objeto tan importante con algun atraso , cuyo desagradable incidente causò en su grande corazon algun pesar ; pero dejando ordenadas las disposiciones mas enérgicas y volviendo en la alegre tarde de este dia , encontró el ilustre cuerpo de voluntarios Realistas en un pie tan respectable , que convertida su primera tristeza en indecible placer , se dirigió al dia siguiente con el Ayuntamiento y voluntarios à la Iglesia parroquial à tributar al Ser Supremo el debido homenaje de una religiosa gratitud. En todo este tiempo que pareció muy corto por el deseo que tenian los vecinos de disfrutar el trato de este digno personaje , no se oyeron sino vivas al Rey , à la Religion y al Comandante ; y este , despues de proclamar al pueblo con su acostumbrada energia , y de manifestar el gozo de que abundaba su corazon por el brillante cuerpo que acababa de formarse , y la exaltacion del vecindario por la defensa del Trono , se retiró à Jerez de la Frontera con el acompañamiento de que era digno. La mudanza que obró este gefe con sus acertadas providencias , prueba que tanto Lebrija como el pueblo español , son a proposito para todo lo grande y bueno , si una mano sabia lo dirige.

Londre 10 de Noviembre.

Fondos públicos.—Tres por ciento consolidados, $96\frac{1}{4}$; bonos de España, $21\frac{3}{4}$; de Méjico 66; de Colombia, $83\frac{3}{4}$; rentas de Francia, $102\frac{1}{4}$; premio del empréstito de Francia, $14\frac{1}{8}$; del de Nápoles, 1.

Idem 11.

Fondos públicos.—Tres por ciento consolidados, 96; bonos de España, $21\frac{7}{8}$; de Méjico, $66\frac{1}{4}$; de Colombia, 81; rentas de Francia, $101\frac{1}{2}$; premio del empréstito de Francia, $13\frac{7}{8}$; del de Nápoles, $\frac{3}{4}$.—Se han hecho pocos negocios en los fondos ingleses.

Acaba de fijarse en el café del Lloyd el anuncio siguiente. Alvarado 25 da Agosto.—Ha llegado el 10 de Agosto à Sacrificios y à Planquilla el navio de guerra ingles el *Hussard*, capitán G. Harris, procedente de Jamaica, y el 11 una fragata de guerra española, dos corbetas tambien de guerra, y cinco buques mercantes con 500 ó 600 hombres de tropa para la guarnicion de S. Juan de Ulúa.

—Hemos recibido periódicos de Curazao que alcanzan hasta 25 de Setiembre. En ellos hay una carta en que se dice que en Panamá habia muchas disensiones y un gran descontento.

Idem 12.

Tres por ciento consolidados, $95\frac{7}{8}$ 96 95 $7/8$

El *Eclipse* sostiene que Bolívar ha sido batido por el general español Canterac, y que fué obligado á dejar á Trujillo el 17 de Junio: su ejército está tan desordenado que no puede hacer frente á los realistas: se cree que se ponga en salvo por mar si llega á tener trasportes. = Estas noticias han sido traídas por un pliego de Lima, que ha doblado el cabo de Hornos; por una carta de Arequipa, llegada por la via de Buenos-Ayres, y por otra carta del cónsul español en Nueva York.

Idem 13.

Fondos públicos. = Tres por ciento consolidados, 95 5/8 3/4; á cuenta de Enero, 96 1/8; bonos de España 22 1/8; de Méjico, 65 3/4; de Colombia, 83 3/8; rentas de Francia, 101 f. 25 c.; premio del emp. éstrito de Francia, 13 1/8; de Nápoles, 5/8. = Se han hecho muchos negocios en los consolidados.

Gibraltar 29 de Noviembre.

Hoy ha entrado en este puerto la bombardera inglesa *Carolina*, capitán J. B. Paretto, de la Habana en 51 días, con azúcar.

Resumen de los frutos de America que se han estraido è internado de esta plaza en el mes de Octubre proximo pasado

ESTRACCION.

Añil libras.

900 Genova.	Grana libras.
490 Gibraltar.	362 1/2 Gibraltar.
2.100 Havre.	2.390 Marsella.
400 Lisboa.	—————
—————	2,752 1/2
3.890	

Cascarilla libras.

Jalapa libras.

1.100 Amsterdam.	1.052 Londres.
420 Hamburgo.	
156 Lisboa.	<i>Vainillas.</i>
6.000 Londres.	4.000 Genova.
—————	—————
7.676	

INTERNACION.

Añil libras 25.907 1/2	Cafè libras 13.070
Azucar arrovas 6.583	Cascarilla dichas 2.479
Cacao Caracas libs. 161.221 1/2	Grana dichas 1.397
Guayaquil 293.835	Zarza dichas 1.950

TEATRO. = *Un montañes sabe bien donde el zapato le aprieta* (comedia en 3 actos, en la que ejecutará el papel de figuron el Sr. Avelilla.) = *La matraca.* = El joven valenciano Vicente Año, profesor de juegos fisicos y mecánicos se p. esentará por segunda vez á ejecutar varias suertes. = A las 7.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1824.

Frutos ultramarinos.

Asucar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra 27 y 33 á 25 y 31
Blanca id. sola. , , , ,	34 á 38
Terciada idem. , , , ,	28 á 26
Asucar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	24 á 25
Anil flor de Guatem. lib. rpta. 27 á 29	
Sobre. , , , , , , , ,	á 26
Corte. , , , , , , , ,	19 á 23
Flor de Caracas. , , , , , 31 á 33	
Sobre. , , , , , , , ,	26 á 29
Corte. , , , , , , , ,	20 á 24
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	29 á 30
Lima de 1.ª y 2.ª á , , ,	26 á 36
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , 11 á 12	
Copal lib. rvn. , , , , , , ,	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 60 á 65	
Guayaquil. , , , , , , ,	19 á 18
Cascarilla de Guannco, lib. rpta 10 á 12	
Gnamalies , , , , , , , ,	02 á 04
Calisalla en suerte, , , , ,	00 á 11
Colorada , , , , , , , ,	08 á 12
Loja. , , , , , , , ,	14 á 18
Pinra rvn. , , , , , , , ,	03 á 04
Café, ql. ps. fs. , , , , , , ,	17 á 16
Id. en dep. , , , , , , , ,	14 á 15
Carey libra rvn. , , , , , , ,	160 á 240
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	00 á 24
De Veracruz en rosetas, , ,	00 á 24
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 00 á 34	
De la Habana, cuero rvn.	00 á 00
Estaño, el quintal ps. , , , , ,	20 á 22
Grana cornte. a roba duc. , ,	94 á 106
Id. zacatillos y blancos sups. }	
Granilla. , , , , , , , ,	28 á 34
Lana de Vicuña lb. rvn. , ,	21 á 23
Idem de idem de Lima lib. rpt. 00 á 00	
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps. , , , , , , , , , ,	4 $\frac{3}{4}$ á 05
De Guanuco libra rvn. , ,	8 á 10
Polvo de Grana, arreb. ps. , ,	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 00 á 22	
Pimienta fina, libra rvn. , , ,	00 á 4
Palo Campeche ql. rpta. abord , 00 á 21	
Brasilete, ps. , , , , , , ,	00 á 15
Moralete. , , , , , , , ,	00 á 00
Zuelas curtidas lib. ctos. , , , ,	00 á 00
Vainills sups. , corriete infe-	
riores. el mill. ps. , , , , , ,	00 á 00
Jalapa sana el quintal , , , , ,	28 á 34
Zarza de Honduras ark ps.	00 á 16
De la Costa	00 á 8

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	00 á 41
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 11
de Trieste en depósito , ,	00 á 10
de id. en tierra, , , , ,	13 á 14
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Suecia. , , , , , , ,	00 á 5 $\frac{1}{2}$
Arroz arroba abordo rvn. , , ,	00 á 28
Id. de la Carolina, ql. en tierra	á 00
Azafran, libr. a en tierra pfs. , ,	5 $\frac{1}{2}$
Azogue, ql. pfs. , , , , , , ,	39
Almend. de Mallorca ql. ps.	00 á 15
Alicante. , , , , , , , , ,	00 á 18
Bacalao nuevo de Terranova,	
en tierra, qql. pfs. , , ,	00 á 11
Brea de Suecia, barril ps. fs. . . .	00 á 6 $\frac{1}{2}$
Caoba, codo de Burgos, ps. , , ,	18 á 20
Cedro, id. , , , , , , , , ,	8 á 10
Canela de Holanda de 1.ª	
lb. en tierra rpta. , , , ,	28 á 29
En depósito de 1.ª , , , , ,	22 á 23
De China rvn. , , , , , , ,	10 $\frac{1}{2}$
Clavos de comer, libra rs. vn.	19
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	11 y 13
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 10
Cebada del reino , id. , , ,	24 á 25
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 en tierra, ps. fs. , , , ,	450
Id. del N. de A., idem idem	00 á 90
Fierro planchuela de Vizcaya	
ql. en tierra. , , , , , , ,	50 á 52
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	16 á 19
Garbanzos del reino, fanega rn.	80 á 170
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	50 á 52
Cochineras á bordo , , , , ,	48 á 50
Harina de Castilla abordo , , ,	00 á 8
Idem del N. A. en tierra Id. 00 á 00	
Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	16 á 20
Maiz, fanega abordo rvn.	00
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , , , , ,	5 á 6
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , , , , ,	00
Waterfor. nueva, qtos. , , , , ,	04
Carlou, idem ctos. , , , , , , ,	3
Holanda id.	24
Hamburgo	34
Cork , , , , , , , , , ,	00
Francesa nueva.	00
Queso de Flandes ql. ab. ps.	12
Dicho plato, , , , , , , , , ,	11
Sal despec. para el extranjero pfs	06
Tablas de pino de Suecia, 120 ps	75
Vigas de Flandes codo ing. rvn.	49

Té perla libra rvn.	30 á 32
Id. hizon	21 á 22
Id. verde	10 á 12
Trigo de Jerez f. abordo	} co á 00
Id. de Sevilla id.	
Id. de Castilla abordo du o	á 56
Id. duro de Levante en tierra	55 á 60
Id. tierno id. id.	00 á 00
Tocino de N. A. bca. pfs.	16
Jabón duro de Málaga y Sevilla, ql. en tierra pfs.	9
De Mallorca en tierra.	9
Blando de Mallorca id.,	6½

Caldos.

Aguardiente de 58 p. o. el bar. ab. de 4½ arroba. ps.	00 á 14½
Prueba de aceite, bota pfs	á 65
Id. de Holanda id.	46 á 48
Anisado de Mallorca pfs.	co á co
Id. id. en garrafrones rvn.	47 á 48
Vino tinto de Catalu, bota ps.	24 á 25
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	36 á 38
Barril de carga id. pfs.	6 á 6½

Papel.

Florete superior de Cata. luna cada resma rvn.	70 á 86
Florete corriente.	48 á 66
Medio florete.	34 á 32
Alecoy florete.	40 á 46
Medio florete.	30 á 34
De imprenta.	24 á 26
De estraza.	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p. o.	
Id. de pagarés 6 á 8 p. o.	
Madrid corto 1½ papel bene	
Sevilla á 8 d. v. par ½ dano.	

arcelona gen pf eorto 1¼ á 1¾ benef.	
Valencia y Alicante par.	
Málaga á 8 d. v. f. ¾ b. o. plata	
Santander á 8 d. v. f. 2 p. o. bent papel.	
S. Sebastian Sin operaciones	
Bilbao 1½ p. o. ben.	
Londres 36 5/8 á ¾	
Paris 76½	
Hamburgo 91 papel.	
Amsterdam 99½ papel	
Génova sin operac.	
Gibraltar 8 dias á 1¾ p. o. benef.	

Premios de Seguros en buque español Para América. En ab. Feliz Un pr. Ex

Veracruz	40	á	11	6	17	8
Costa-firme	40	á	11	6	15	1
Cartagena y Sta. Marta	40		12		17	18
Honduras	40	á	12	6	17	7
Habana	40	á	10½	6	15	7
Puerto-Rico	40	á	10	6	14	8
Lima y Guayaquil	40	á	13	6	18	8
Filipinas	40	á	12	6	18	6

Para Europa

Islas Canarias	25	á	6½	6	8	3
Galicia	25	á	6½	6	8	3
Asturias y Santander	25	á	6½	6	8	3
Costas de Vizcaya	25	á	6½	6	8	3
Cartagena y Alicante	00	á	0	6	4	5½
Mall., Catal. Mahon	0	á	0	6	4	5½
Lisboa y Oporto	0	á	0	6	5	3
Londres y sus puerto	0	á	0	6	8	2½
Hamb., Amst. y Ost	0	á	0	6	3	4
Copenh. Cronstad &c.	00	á	0	6	5	6
Isla de la Madera	0	á	0	6	0	3
Trieste	0	á	0	6	0	4½
Génova	0	á	0	6	0	2½
Marsella	0	á	0	6	5	2½
Archipiélago	0	á	0	6	0	3
Gibraltar	0	á	0	6	1	1

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ cts. ó 84 mrs. de vn. --- El peso fuerte 20 rvn. --- El real de plata cor sen. te 17 qros. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. --- El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn. --- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 4 mrs. de plata antiguo ó 315 mrs. de plata di chos ó 70 mrs. de vn. --- La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: el arroba de 36 libra y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 123½ de Aragón. 114 dos sétimos de Cataluña. 80 de Galici a o rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de a 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 44½ lib. peso rueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 104½ lib. avoe. du pms de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Napoles. 43 y 5 el kilogramas de Pa ris. --- 100 fanegas castellanas hacen 213 de Aragón. 22½ cahices de Alicante. 73½ cuarteras de Catalunas 300 ferrados de Neda. Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mallorca. 315 y 7 decimos barchillas de Valencia. 1½ lastre de Amsterdam. 46 y 9 tiacima minas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Lon rrs. 102 tomoli de Napoles. --- 100 varas castellanas hacen 103 5 16 de Aragón. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago. 2ter rios canas de Mallorca. 92 y 5 16 vaas Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova varas de Lisboa 92 y 16 11 yardas de Lo dres. 71 y 3 sétimo, anas de Paris.